



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4334 *PLAN DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y EATIM, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS O PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2026*

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2026, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 630 de 17 de febrero de 2026 (BOP núm. 39, de fecha 26 de febrero de 2026), en relación con la núm. 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2023), en relación con la resolución de la Convocatoria del “Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, anualidad 2026”, ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria del Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la provincia de Alicante, así como a las Entidades deportivas municipales, dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, durante la anualidad 2026, cuya convocatoria por la que se rige fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2026, y publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia número 50, de fecha 13 de marzo de 2026; visto el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 20 de mayo de 2026, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, así como el Informe favorable de la Intervención de Fondos; de conformidad con la



propuesta del Sr. Diputado de Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 630, de fecha 17 de febrero de 2026, en relación con la número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la distribución de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la provincia de Alicante (EATIM), así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas deportivas municipales, durante la anualidad 2026, por un importe total de 850.000,00 euros, concediendo las siguientes subvenciones a los Ayuntamientos/EATIM/Entidades deportivas municipales, que se relacionan a continuación, con indicación de la/s actividad/es a subvencionar y fecha/s de realización, presupuesto de la/s actividad/es solicitada/s, y el importe de la subvención otorgada:

Nº	NIF	Ayuntamiento	RD	Hab.	Presupuesto (€)	Actividad	Presupuesto (€)	Subvención (€)	Total (€)
1.	P0300300A	AGRES		623	3.500,00	Realización de actividades deportivas físico-recreativas, mayo-septiembre 2026	3.500,00	3.107,00	3.107,00
2.	P0300400I	AIGUES		1.199	5.000,00	XIV Mes de la montaña de Aigües 2026, septiembre 2026 6	5.000,00	3.994,00	3.994,00
3.	P0300500F	ALBATERA		13.566	12.850,00	II Carrera Memorial Esteban Sigüenza 5K Benéfica de Albatera, abril 2026	6.450,00	3.118,59	6.213,00
						Fiesta del Deporte Albatera, junio 2026	6.400,00	3.094,41	
4.	P0300600D	ALCALALI		1.428	5.023,48	Cursos de natación (3 cursos infantil y 1 curso adultos), julio-agosto 2026	2.429,68	1.931,76	3.994,00
						Curso de pilates, octubre 2025-junio 2026	2.593,80	2.062,24	
5.	P0300800J	ALCOLEJA	RD	184	11.998,64	Fem Poble, Fem Alcoleja, agosto 2026	2.498,65	2.498,65	11.998,64
						Verano Deportivo Alcoleja, julio-agosto 2026	9.499,99	9.499,99	
6.	P0300700B	ALCOSSER	RD	263	11.960,90	Actividades multideporte verano 2026, julio-agosto 2026	3.085,50 €	3.085,50	11.960,90
						Programa anual de actividades deportivas de mantenimiento, octubre 2025-septiembre 2026	8.875,40	8.875,40	
7.	P0300900H	ALCOY		61.468	14.824,00	13ª Edición Esport en 3D 2026, junio 2026	14.824,00	8.876,00	8.876,00
8.	P0301000F	ALFAFARA		419	12.000,00	Curso Natación, julio 2026	3.500,00	906,21	3.107,00
						Actividades Multideporte. Verano 2026, julio-agosto 2026	8.500,00	2.200,79	



Nº	NIF	Ayuntamiento	RD	Hab.	Presupuesto (€)	Actividad	Presupuesto (€)	Subvención (€)	Total (€)
9.	P0301200B	ALGORFA		3.788	13.634,79	X Carrera Nocturna Villa de Algofa, junio 2026	13.634,79	3.994,00	3.994,00
10.	P0301300J	ALGUENIA		1.328	16.300,00	Escuela Municipal de Entrenamiento Funcional, octubre 2025-junio 2026	16.300,00	3.994,00	3.994,00
11.	P0301500E	ALMORADI		22.965	85.939,19	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol, septiembre 2025-mayo 2026	85.939,19	6.213,00	6.213,00
12.	P0301600C	ALMUDAINA	RD	128	11.999,90	Verano deportivo, julio-septiembre 2026	8.000,00	8.000,00	11.999,90
						Gimnasia de mantenimiento de la salud, mayo-septiembre 2026	3.999,90	3.999,90	
13.	P0301800I	ALTEA		24.592	18.150,00	Altea Activa, octubre 2025-septiembre 2026	18.150,00	6.213,00	6.213,00
14.	P0301900G	ASPE		22.397	37.575,00	Escuela Municipal de Multideporte, octubre 2025-mayo 2026	37.575,00	6.213,00	6.213,00
15.	P0302000E	BALONES	RD	132	12.000,00	Programa de actividad físico deportiva y salud para la población rural de Balones, julio-agosto 2026	12.000,00	12.000,00	12.000,00
16.	P0302100C	BANYERES DE MARIOLA		7.347	8.646,63	Programa Oci Esportiu per a Tots, enero-mayo 2026	5.582,94	3.152,20	4.882,00
						24h Esportives, julio-agosto 2026	3.063,69	1.729,80	
17.	P0302200A	BENASAU	RD	174	14.060,20	Benasau Esport Experience 2026, julio-agosto 2026	14.060,20	12.000,00	12.000,00
18.	P0302300I	BENEIXAMA		1.696	2.600,00	I Trobada de l'Esport a Beneixama, julio-agosto 2026	2.600,00	2.308,00	2.308,00
19.	P0302400G	BENEJUZAR		5.811	33.983,75	Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica, septiembre 2025-junio 2026	33.983,75	4.882,00	4.882,00
20.	P0302500D	BENFERRI		2.099	49.826,70	Escuela Municipal de Gimnasia y Fitness, septiembre 2025-junio 2026	49.826,70	3.994,00	3.994,00
21.	P0302600B	BENIARBEIG		2.499	8.819,19	Escuela Deportiva Municipal, septiembre 2025-junio 2026	8.819,19	3.994,00	3.994,00
22.	P0302700J	BENIARDA	RD	226	8.953,40	Actividades deportivas de verano 2026, julio 2026	4.670,00	4.670,00	8.953,40
						Curso natación, temporada 2026, julio-agosto 2026	4.283,40	4.283,40	
23.	P0302800H	BENIARRES	RD	1.117	12.000,00	Actividades y talleres deportivos de Formación 2026 a partir de 3 años, junio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	12.000,00
						Actividades deportivas de natación y aquafitness 2026, julio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	
24.	P0303000D	BENIDOLEIG		1.245	3.345,65	Cursos de natación, julio 2026	2.365,55	2.099,70	2.969,65
						Aquafitness, julio-agosto 2026	980,1	869,95	
25.	P0303100B	BENIDORM		77.327	21.479,99	Escuela Multideportiva, octubre 2025-mayo 2026	21.479,99	8.876,00	8.876,00
26.	P0303200J	BENIFALLIM	RD	130	11.989,04	Campus Deportivo Infantil Verano 2026, junio-agosto 2026	8.839,05	8.839,05	11.989,04
						Actividades Verano Deportivo 2026, julio-agosto 2026	3.149,99	3.149,99	



27.	P0303300H	BENIFATO	RD	162	11.828,35	Aquagym para adultos, junio-agosto 2026	6034,87	6.034,87	11.828,35
						Curso de natación infantil, julio-agosto 2026	5.793,48	5.793,48	
28.	P0302900F	BENIGEMBLA		590	3.811,50	Clases de Aquagym, junio-agosto 2026	1.089,00	887,71	3.107,00
						Clases de gimnasia, marzo-septiembre 2026	2.722,50	2.219,29	
29.	P0303400F	BENIJOFAR		3.679	7.887,10	IX Torneo Ginés Meléndez, enero 2026	3.659,12	1.852,97	3.994,00
						Vega Baja Cup 2026, abril 2026	4.227,98	2.141,03	
30.	P0303500C	BENILLOBA	RD	744	11.632,55	Cursa Correlloba, abril 2026	4.649,96	4.649,96	11.632,55
						Estiu esportiu, junio-agosto 2026	6.982,59	6.982,59	
31.	P0303600A	BENILLUP	RD	110	12.000,00	Actividades y talleres deportivos de formación, junio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	12.000,00
						Actividades deportivas de natación y aquafitness, julio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	
32.	P0303700I	BENIMANTELL		548	2.855,60	Curso de natación 2026, julio-agosto 2026	2.855,60	2.534,00	2.534,00
33.	P0303800G	BENIMARFULL	RD	465	11.998,00	Pilates para todas las edades, diciembre 2025-junio 2026	10.198,00	10.198,00	11.998,00
						Multiesport para niños, enero-junio 2026	1.800,00	1.800,00	
34.	P0303900E	BENIMASSOT	RD	85	12.000,00	Programa de actividad físico deportiva y salud para la población rural de Benimassot, julio-agosto 2026	12.000,00	12.000,00	12.000,00
35.	P0304000C	BENIMELI		474	3.751,00	Aquagym, julio-agosto 2026	1.875,50	1.553,50	3.107,00
						Natación, julio-agosto 2026	1.875,50	1.553,50	
36.	P0304100A	BENISSA		12.471	137.100,00	Escuela Municipal Fútbol Benissa, septiembre 2025-junio 2026	137.100,00	6.213,00	6.213,00
37.	P0304200I	BENITATXELL		4.911	25.078,31	Escuela Municipal de Natación, octubre 2025-junio 2026	25.078,31	3.994,00	3.994,00
38.	P0304300G	BIAR		3.677	2.082,23	Multideporte Pequedeporte, octubre 2025-mayo 2026	2.082,23	1.848,23	1.848,23
39.	P0304400E	BIGASTRO		7.537	6.413,00	III Desafío Vega Baja Bigastro by Medieval, septiembre 2026	6.413,00	4.882,00	4.882,00
40.	P0304500B	BOLULLA		490	3.500,00	Yoga, octubre 2025-octubre 2026	1.750,00	1.553,50	3.107,00
						Gimnasia para todos, octubre 2025-octubre 2026	1.750,00	1.553,50	
41.	P0304600J	BUSOT		3.782	53.868,24	Escuela Municipal de Multideporte, enero-octubre 2026	53.868,24	3.994,00	3.994,00
42.	P0304800F	CALLOSA D'EN SARRIA		19.988	3.452,82	X Carrera San Silvestre, diciembre 2025	3.452,82	3.064,82	3.064,82
43.	P0304900D	CALLOSA DE SEGURA		8.182	112.020,98	EDM Natación Callosa de Segura, septiembre 2025-junio 2026	112.020,98	4.882,00	4.882,00
44.	P0304700H	CALP		27.616	12.765,16	Clases de Zumba con soporte musical, octubre 2025-octubre 2026	7.925,16	4.683,64	7.544,00
						Sant Silvestre Vila de Calp 2026, diciembre 2025	4.840,00	2.860,36	



45.	P0305100J	CAMPO DE MIRRA		447	3.500,00	Jornadas deportivas niños y adolescentes, julio-septiembre 2026	2.300,00	2.041,74	3.107,00
						II edición Almizra Activa: deporte y bienestar para una vida saludable, julio-septiembre 2026	1.200,00	1.065,26	
46.	P0305200H	CAÑADA		1.213	5.000,00	Jornada deportiva de actividades acuáticas para niños y adolescentes, julio 2026	3.000,00	2.396,40	3.994,00
						Jornadas divulgativas de conocimiento y deporte en la montaña, marzo-junio 2026	2.000,00	1.597,60	
47.	P0305300F	CASTALLA		11.908	64.678,11	Escuela Deportiva Municipal de Natación, octubre 2025-junio 2026	64.678,11	6.213,00	6.213,00
48.	P0305400D	CASTELL DE CASTELLS	RD	443	12.000,00	Castells es mou 2026, enero-agosto 2026	6.156,00	6.156,00	12.000,00
						Torneo de pelota valenciana 2026, agosto 2026	5.844,00	5.844,00	
49.	P0307500I	CASTELL DE GUADALEST	RD	284	11.313,50	Campus Deportivo Verano 2026, julio-agosto 2026	11.313,50	11.313,50	11.313,50
50.	P0305500A	CATRAL		9.600	8.000,00	Carrera infantil de atletismo y XVII Carrera Popular Catral de 5 km y 10 km Marcha Nórdica, mayo 2026	8.000,00	4.882,00	4.882,00
51.	P0305600I	COCENTAINA		11.498	98.863,00	Escoles Esportives Municipals de Cocentaina, octubre 2025-mayo 2026	98.863,00	6.213,00	6.213,00
52.	P0305700G	CONFRIDES	RD	293	12.000,00	Actividades deportivas verano 2026, julio-agosto 2026	12.000,00	12.000,00	12.000,00
53.	P0305800E	COX		7.722	7.209,13	Voley Cox, octubre 2025-junio 2026	7.209,13	4.882,00	4.882,00
54.	P0305900C	CREVILLET		30.921	219.780,00	Multideporte (Escuelas deportivas municipales), septiembre 2025-junio 2026	219.780,00	7.544,00	7.544,00
55.	P0306100I	DAYA NUEVA		1.885	4.503,50	XVI Semana Deportiva San Miguel Arcángel de Daya Nueva, septiembre 2026, septiembre 2026	4.503,50	3.994,00	3.994,00
56.	P0306200G	DAYA VIEJA		698	6.100,00	VI Torneo de Pádel "Virgen de Monserrate", agosto 2026	2.600,00	1.324,30	3.107,00
						VIII Torneo de Fútbol 7 "Virgen de Monserrate", agosto 2026	3.500,00	1.782,70	
57.	P0306300E	DÉNIA		47.261	8.900,00	Onadaland 2026 — Jornada Esportiva Inclusiva Municipal, mayo 2026	7.000,00	5.933,48	7.544,00
						Esports als barris, octubre 2025-mayo 2026	1.900,00	1.610,52	
58.	P0306400C	DOLORES		8.326	8.938,03	XV Carrera Popular Villa de Dolores, junio 2026	8.938,03	4.882,00	4.882,00
59.	P0305000B	EL CAMPELLO		31.419	25.517,62	Escuela Deportiva Municipal de Tenis, octubre 2025-junio 2026	25.517,62	7.544,00	7.544,00
60.	P0311000D	EL RAFOL D'ALMUNIA		734	3.553,72	5ª Cursa Solidària El Rafol d'Almúnia, septiembre 2026	3.553,72	3.107,00	3.107,00
61.	P0306500J	ELCHE		245.557	50.814,00	XLIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, noviembre 2025-mayo 2026	50.814,00	10.604,79	10.604,79
62.	P0306600H	ELDA		55.222	22.957,29	Escuela Municipal de Kárate y defensa personal, enero-octubre 2026	22.957,29	8.875,11	8.875,11
63.	P0312600J	ELS POBLETS		2.757	10.020,00	Escuela Municipal Fútbol Sala Els Poblets, septiembre 2025-junio 2026	10.020,00	3.994,00	3.994,00



64.	P0306700F	FAGECA	RD	100	11.979,00	Campus Deportivo Infantil verano 2026, julio 2026	3.993,00	3.993,00	11.979,00
						Actividades multideporte verano 2026, julio-agosto 2026	7.986,00	7.986,00	
65.	P0306800D	FAMORCA	RD	44	11.950,00	Programa municipal d'entrenament de força i envelliment actiu de Famorca, enero-septiembre 2026	5.500,00	5.500,00	11.950,00
						Famorca es mou, julio 2026	6.450,00	6.450,00	
66.	P0307000J	FORMENTERA DEL SEGURA		4.868	3.300,00	Escuela Municipal Deportiva de Judo, septiembre 2025-junio 2026	3.300,00	2.929,00	2.929,00
67.	P0307200F	GAIANES		577	9.382,90	Curso Natación 2026, junio-julio 2026	2.135,00	706,97	3.107,00
						Estiu Esportiu Gaianes 2026, junio-septiembre 2026	7.247,90	2.400,03	
68.	P0307300D	GORGA	RD	286	12.000,00	Verano deportivo, junio-septiembre 2026	5.187,70	5.187,70	12.000,00
						Actividades y talleres deportivos de formación, mayo-septiembre 2026	6.812,30	6.812,30	
69.	P0307400B	GRANJA DE ROCAMORA		2.728	4.245,89	XXXIX Trofeo Ciclista Santísima Cruz, mayo 2026	4.245,89	3.768,89	3.768,89
70.	P0307600G	GUARDAMAR DEL SEGURA		18.564	19.117,98	Escuela Deportiva Municipal Multideporte, octubre-2025-mayo 2026	19.117,98	6.213,00	6.213,00
71.	P0307700E	HONDON DE LAS NIEVES	RD	2.738	4.860,00	Curso de ajedrez para escolares, octubre 2025-mayo 2026	3.045,00	3.045,00	4.860,00
						Gimnasia de mantenimiento, febrero-junio 2026	1.815,00	1.815,00	
72.	P0307800C	HONDON DE LOS FRAILES		1.334	4.500,00	Iniciación al deporte de equipo 2026, julio-2026	4.500,00	3.994,00	3.994,00
73.	P0308000I	JACARILLA		2.176	18.000,00	Escuela de Tenis de Jacarilla, octubre 2025-junio 2026	18.000,00	3.994,00	3.994,00
74.	P0300034F	JESUS POBRE		855	1.350,00	Actividad deportiva psicomotricidad, octubre 2025-mayo 2026	1.350,00	1.199,00	1.199,00
75.	P0300100E	L'ATZUBIA	RD	589	5.261,08	Programa activitats esportives adults, abril-agosto 2026	2.335,30	2.335,30	5.261,08
						Pádel, abril-septiembre 2026	2.925,78	2.925,78	
76.	P0309400J	LA NUCIA		19.121	28.776,00	Escuela Municipal Fútbol Sala, octubre 2025-junio 2026	28.776,00	6.213,00	6.213,00
77.	P0311400F	LA ROMANA		2.729	18.150,00	Verano deportivo 2026, junio-julio 2026	18.150,00	3.994,00	3.994,00
78.	P0313400D	LA VALL D' ALCALA	RD	159	16.400,00	Campus Multideporte, julio 2026	5.285,00	3.867,07	12.000,00
						V Trail de la Jovada, septiembre 2026	11.115,00	8.132,93	
79.	P0313600I	LA VALL DE GALLINERA	RD	583	12.000,00	Campus Esportiu d'Estiu, julio-2026	12.000,00	12.000,00	12.000,00
80.	P0313700G	LA VALL DE LAGUAR	RD	905	19.080,00	Escuela Municipal Pilota Valenciana La Vall de Laguar, enero-diciembre 2026	19.080,00	12.000,00	12.000,00
81.	P0313900C	LA VILA JOIOSA		37.449	5.996,08	Premis de l'Esport 2026, mayo 2026	5.996,08	5.322,08	5.322,08
82.	P0300018I	LA XARA		1.899	5.526,45	XXIV Edición de la "Volta a Peu a La Xara", mayo 2025	5.526,45	3.994,00	3.994,00



83.	P0301100D	L'ALFAS DEL PI		21.080	10.800,00	Clausura de las Escuelas Municipales Deportivas, mayo 2026	5.150,00	2.962,68	6.213,00
						Gala del Deporte, septiembre 2026	5.650,00	3.250,32	
84.	P0308500H	LLIBER		882	7.429,40	Natación, julio 2026	3.194,40	1.335,91	3.107,00
						Verano Deportivo Llíber 2026, julio 2026	4.235,00	1.771,09	
85.	P5300601A	LLOSA DE CAMACHO		215	3.500,00	Campeonato Infantil de Natación, agosto 2026	3.500,00	3.107,00	3.107,00
86.	P0308400A	LORCHA	RD	589	12.000,00	Actividades y talleres deportivos de formación 2026 a partir de 3 años, junio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	12.000,00
						Actividades deportivas de natación y aquafitness 2026, julio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	
87.	P0314100I	LOS MONTESINOS		5.786	62.000,00	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol de Los Montesinos, septiembre 2025-junio 2026	62.000,00	4.882,00	4.882,00
88.	P0308600F	MILLENA	RD	265	11.970,00	Verano Deportivo Millena 2026, junio-septiembre 2026	7.720,00	7.720,00	11.970,00
						Actividades deportivas para mayores, mayo-septiembre 2026	4.250,00	4.250,00	
89.	P0308800B	MONFORTE DEL CID		9.283	8.030,00	XLIII 24 horas "Villa de Monforte", julio 2026	8.030,00	4.882,00	4.882,00
90.	P0309100F	MURLA		574	4.805,10	Torneig de Pilota Valenciana per Dalt Corda, Julio-Agosto 2026	2.010,00	1.299,68	3.107,00
						Torneig de Pàdel, julio 2026	2.795,10	1.807,32	
91.	P0309200D	MURO DE ALCOY		9.372	10.745,54	Cros 9 d'Octubre, octubre 2026	3.995,54	1.815,29	4.882,00
						Esportitza't 24 Hores, mayo 2026	6.750,00	3.066,71	
92.	P0309000H	MUTXAMEL		28.621	21.051,55	Escuela Deportiva Municipal de Mantenimiento de Mayores, enero-octubre 2026	21.051,55	7.544,00	7.544,00
93.	P0309500G	ONDARA		7.717	4.318,00	Escola de Tennis Municipal, septiembre 2025-junio 2026	4.318,00	3.833,00	3.833,00
94.	P0309700C	ORBA		2.399	70.245,00	Escola Multiesportiva Municipal Orba, septiembre 2025-junio 2026	70.245,00	3.994,00	3.994,00
95.	P0309900I	ORIHUELA		84.560	297.000,00	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol, septiembre 2025-junio 2026	297.000,00	8.876,00	8.876,00
96.	P0309800A	ORXETA		906	6.255,70	Multideporte 2026, junio-julio 2026	4.174,50	2.073,34	3.107,00
						Natación 2026, julio 2026	2.081,20	1.033,66	
97.	P0310000E	PARCENT		1.037	5.000,00	Multideporte acuático 2026, julio-agosto 2026	5.000,00	3.994,00	3.994,00
98.	P0300131J	PATRONAT MUNICIPAL D'ESPORTS DEL VERGER O.A.		5.508	9.929,99	Escola Esportiva de Basquet del Verger, septiembre 2025-junio 2026	9.929,99	4.882,00	4.882,00
99.	P0310100C	PEDREGUER		8.849	84.080,00	Escola Municipal de Futbol, septiembre 2025-junio 2026	84.080,00	4.882,00	4.882,00
100.	P0310200A	PEGO		10.791	39.031,60	Escola Esportiva d'Estiu 2026, junio-agosto 2026	39.031,60	6.213,00	6.213,00



101.	P0310300I	PENAGUILA	RD	305	11.960,00	Campus i Torneigs Esportius Penàguila Estiu 2026, junio-agosto 2026	9.601,00	9.601,00	11.960,00
						Multiesport Penàguila Estiu 2026, junio-agosto 2026	2.359,00	2.359,00	
102.	P0314200G	PILAR DE LA HORADADA		24.316	12.250,00	Campus Deportivos Municipales, julio-agosto 2026	12.250,00	6.213,00	6.213,00
103.	P0310500D	PINOSO		8.523	24.655,20	Escuelas Deportivas de Natación Verano 2026, junio-julio 2026	24.655,20	4.882,00	4.882,00
104.	P0310600B	PLANES	RD	697	12.000,00	Actividades y talleres deportivos de formación 2026, junio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	12.000,00
						Actividades deportivas de natación y pilates 2026, julio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	
105.	P0310700J	POLOP		5.828	30.000,00	Escuela Deportiva Municipal de Fútbol Base, septiembre 2025-junio 2026	30.000,00	4.882,00	4.882,00
106.	P0306000A	QUATRETONDETA	RD	130	12.000,00	Actividades Verano Deportivo 2026, julio-agosto 2026	6.000,00	6.000,00	12.000,00
						Organización Evento Deportivo: Trofeu Quatretondeta, mayo 2026	6.000,00	6.000,00	
107.	P0310900F	RAFAL		4.849	6.950,00	Fiesta del Deporte, mayo-junio 2026	4.600,00	2.643,51	3.994,00
						Los deportes de siempre en fiestas, septiembre 2026	2.350,00	1.350,49	
108.	P0311100B	REDOVAN		8.283	24.664,64	Escuela Deportiva Municipal de Verano, Julio 2026	24.664,64	4.882,00	4.882,00
109.	P0311200J	RELLEU	RD	1.375	12.000,00	Actividades de verano 2026, junio-agosto 2026	12.000,00	12.000,00	12.000,00
110.	P0311300H	ROJALES		17.652	11.001,42	Escuela Deportiva Municipal "Gimnasia de mantenimiento", septiembre 2025-junio 2026	11.001,42	6.213,00	6.213,00
111.	P0311500C	SAGRA		441	3.496,90	VI Torneig Futbol 3 Sagra, julio 2026	2.129,60	1.890,26	3.103,90
						Natació Sagra, junio-julio 2026	1.367,30	1.213,64	
112.	P0311800G	SAN FULGENCIO		9.769	13.581,53	Carrera de Reyes, enero 2026	13.581,53	4.882,00	4.882,00
113.	P0300008J	SAN ISIDRO		2.337	28.250,00	Escuela Deportiva de Fútbol de San Isidro, septiembre 2025-junio 2026	28.250,00	3.994,00	3.994,00
114.	P0312000C	SAN MIGUEL DE SALINAS		7.177	8.371,53	Escuela de Danza Municipal, octubre 2025-junio 2026	8.371,53	4.882,00	4.882,00
115.	P0312200I	SAN VICENTE DEL RASPEIG		60.247	131.332,40	Escuela Deportiva Municipal Natación, octubre 2025-mayo 2026	131.332,40	8.876,00	8.876,00
116.	P0311700I	SANET Y NEGRALS		712	3.500,90	Actividades Acuáticas Verano 2026, julio-agosto 2026	2.165,90	1.922,21	3.107,00
						VI Campeonato Pádel Sanet y Negral 2026, julio 2027	1.335,00	1.184,79	
117.	P0311900E	SANT JOAN D'ALACANT		26.834	280.000,00	Escuelas Deportivas Municipales de Sant Joan d'Alacant, septiembre 2025-mayo 2026	280.000,00	7.544,00	7.544,00
118.	P0312300G	SAX		10.346	9.869,26	Evento Pumptrack, junio 2026	5.090,00	3.204,31	6.213,00
						Cross Virgen de Los Frutos, septiembre 2026	4.779,26	3.008,69	



119.	P0312400E	SELLA	RD	621	12.004,18	Curso actividades acuáticas, julio-agosto 2026	4.486,00	4.484,44	12.000,00
						Curso pelota valenciana para niños, enero-junio 2026	7.518,18	7.515,56	
120.	P0312500B	SENIJA		698	17.025,40	XIII Cursa de Muntanya Camí dels Bandolers, marzo 2026	17.025,40	3.107,00	3.107,00
121.	P0312700H	TÀRBENA	RD	662	11.993,48	Estiu Esportiu, Creixent i Aprenent en Salut 2026, julio-agosto 2026	5.000,00	5.000,00	11.993,48
						Tàrbena Activa, Respira Esport 2026, abril-septiembre 2026	6.993,48	6.993,48	
122.	P0312800F	TEULADA		12.912	8.435,89	Escola Municipal de Bàsquet, septiembre 2025-junio 2026	8.435,89	6.213,00	6.213,00
123.	P0312900D	TIBI		1.757	4.400,00	Jornades de Deportes de Montaña 2026, agosto-septiembre 2026	4.400,00	3.906,00	3.906,00
124.	P0313000B	TOLLOS	RD	32	11.999,99	Actividades deportivas verano 2026, julio-septiembre 2026	11.999,99	11.999,99	11.999,99
125.	P0313100J	TORMOS		323	1.778,70	Aquagym, julio-agosto 2026	883,30	783,98	1.578,70
						Natación, julio 2026	895,40	794,72	
126.	P0313200H	TORREMANZANAS		749	11.993,52	Actividades deportivas verano infantil-juvenil 2026, julio-agosto 2026	9.960,72	2.580,39	3.107,00
						Actividades deportivas verano adultos 2026, julio-agosto 2026	2.032,80	526,61	
127.	P0313300F	TORREVIEJA		98.533	74.047,14	Escuela Municipal Gimnasia Rítmica, octubre 2025-mayo 2026	74.047,14	8.876,00	8.876,00
128.	P0314000A	VILLENA		34.712	94.475,58	Escuelas Deportivas Municipales 2025,2026, octubre 2025-junio 2026	94.475,58	7.544,00	7.544,00
129.	P0308200E	XÀBIA		30.642	19.720,96	Escuela Municipal de Pádel, octubre 2025-mayo 2026	19.720,96	7.544,00	7.544,00
130.	P0308100G	XALO		3.104	14.035,00	Pilates 2025-2026, octubre 2025-junio 2026	8.000,00	2.276,59	3.994,00
						XXIV Torneig d'estiu "Vila de Xaló" 2026, julio-agosto 2026	6.035,00	1.717,41	

Segundo.- Desestimar la solicitud realizada por el Club Natació Denia (G54625942), por no cumplir con el punto 8 de la convocatoria (Es objeto de la presente Convocatoria la concesión en el ejercicio 2026, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva ordinaria, de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio de la Provincia de Alicante (EATIM), así como a las Entidades deportivas municipales dependientes de los mismos (Patronatos, Organismos Autónomos, Fundaciones Deportivas, etc.), para la realización de actividades deportivas (competitivas, físico-recreativas, populares, formativas, divulgativas, etc.), o para el funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales, .../...).



Tercero.- Dar por desistida la solicitud realizada por el Ayuntamiento de L'Alqueria d'Asnar (P0301700A) por no subsanar la documentación solicitada con Registro de Salida 2026-S-RE-7902 de fecha 29 de abril de 2026.

Cuarto.- Disponer un gasto por importe total de 850.000,00 euros con cargo a la aplicación 22.3411.4620000 del presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Quinto.- Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en el Punto 22 "Justificación" de la convocatoria y que sería la siguiente:

1. El plazo de justificación para la REALIZACIÓN de Actividades Deportivas durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2025 y el 1 de octubre de 2026, se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación. Así mismo, cuando la fecha de finalización de alguna de las actividades sea en el mes de septiembre, el plazo máximo de justificación será el 15 de octubre de 2026.

Si la subvención se concede para la realización de dos actividades, para su justificación se deberá presentar una cuenta justificativa, por cada una de las actividades realizadas (modelos "Impreso 1-A" y "Declaración Responsable de Cumplimiento de Objetivos" aprobados en las Bases de Ejecución del Presupuesto y disponibles en la sede electrónica), así como el resto de documentación.

2. El plazo de justificación para el FUNCIONAMIENTO de Escuelas Deportivas Municipales deberá realizarse de la siguiente forma:

a) Para las Escuelas Deportivas Municipales cuya actividad se desarrolle entre septiembre de 2025 y junio de 2026, la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo, hasta el 15 de septiembre de 2026.



b) Para las Escuelas Deportivas cuya actividad sea anual (inicio y finalización dentro del año 2026), la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo, hasta el 15 de octubre de 2026.

c) Para las Escuelas Deportivas cuya actividad se centre en los meses de verano, la justificación se deberá realizar en el plazo de 30 días desde la notificación de la resolución de la Convocatoria, si la actividad ya se hubiera realizado, o bien, desde su terminación y, como plazo máximo hasta el 15 de octubre de 2026.

Hasta esa fecha deberá presentarse justificación del gasto realizado que se efectuará por certificación expedida por el/la Sr/a. Secretario/a o Secretario/a-Interventor/a, según impreso de justificación de subvenciones 1A, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los gastos realizados y los recursos obtenidos, adjuntando la declaración responsable de cumplimiento de objetivos.

La documentación puede descargarse en la sede electrónica de diputación apartado Información General / Justifica una subvención o pinchando en el siguiente enlace: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/citizen-service/3bd55967-67e6-471c-a7ad-4df6554887b6>.

3. Las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios previa presentación de los correspondientes justificantes en la sede electrónica de la Diputación dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, tanto para la organización de Actividades Deportivas como para el funcionamiento de Escuelas Deportivas Municipales, no pudiendo excederse en ningún caso dichos plazos.

Conforme al artículo 13.2 de la Ordenanza general de subvenciones de esta Diputación Provincial, para las entidades locales de la provincia con una cifra de población oficial inferior a 5.000 habitantes, se considerará gasto realizado el que haya sido objeto de reconocimiento de la obligación en la contabilidad de la entidad sin que sea exigible el pago efectivo dentro del plazo de justificación. No obstante, la entidad deberá acreditar dicho pago en el plazo de un mes desde que obtenga los fondos correspondientes a la subvención.



Esta justificación se realizará a través del expediente correspondiente, cuyo número será facilitado a través de la Sede Electrónica de Diputación <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/> apartado Mi carpeta Electrónica / Mis Expedientes.

Documentos para justificación:

1- Impreso 1-A (aprobado en las Bases de Ejecución del Presupuesto y disponibles en la sede electrónica)

2- Declaración Responsable de Cumplimiento de Objetivos (aprobado en las Bases de Ejecución del Presupuesto y disponibles en la sede electrónica)

3- Certificado de haber cumplido con la obligación de publicidad en los términos establecidos en la convocatoria. Así como, ejemplo de los elementos gráficos y/o audiovisuales que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial (folletos publicitarios, carteles, banners publicitarios, programas de mano, banderolas, cuñas radiofónicas, merchandising de la actividad, anuncios en prensa, publicaciones en redes sociales, publicaciones en páginas web, etc. de acuerdo con lo exigido en el apartado 15.

4- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social (artículo 14.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) sólo en caso de oponerse a que la Diputación realice dicha consulta.

El procedimiento de justificación se regula en los artículos 29 y 30 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante y en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de esta Excma. Diputación Provincial. Conforme a lo establecido en el artículo 29.1, se podrá justificar únicamente el importe de la subvención concedida.

Sexto - La Excma. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y del Punto 23 de la convocatoria, podrá solicitar el reintegro de la subvención otorgada cuando concurra alguna de las causas previstas:



1. Si no se presenta la justificación antes de la conclusión del plazo máximo para la justificación de la subvención, o no se justifica el gasto del proyecto subvencionado en el indicado plazo, se procederá a instruir el correspondiente procedimiento de pérdida de derecho al cobro, previa tramitación del requerimiento del artículo 70.3 del Reglamento de Subvenciones.

En el caso que el importe de los gastos finalmente justificados fuera inferior al importe de subvención concedida, la subvención a percibir quedará reducida al importe de los gastos justificados sin que en ningún caso la subvención pueda ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

2. En el caso de la existencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos por otros organismos o entidades para la misma actuación, y dándose la circunstancia de que la suma de éstas junto con la provincial, excediera del importe de los gastos justificados, la subvención provincial concedida quedará reducida en la proporción correspondiente, procediendo, en su caso, al reintegro de la misma.

3. Darán lugar a la obligación de reintegrar, total o parcialmente, las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora desde la fecha del pago de la subvención hasta que se acuerde la procedencia del reintegro, en los términos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial.

4. Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada, la Excm. Diputación Provincial de Alicante podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excm. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.



5. Aquellos Ayuntamientos/EATIM/Entidades Deportivas Municipales que no hubieren justificado la subvención concedida en la Anualidad de 2025, quedarán automáticamente excluidos del Plan, salvo que hubieren formulado renuncia expresa a la subvención de dicha anualidad.

Séptimo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Punto 21 de la Convocatoria. La publicación servirá de notificación de la resolución de la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Octavo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura y Deportes.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación ante el órgano autor del acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiendo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. El citado recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Tribunal de Instancia de Alacant/Alicante (Sección de la Contencioso-Administrativo), salvo que tenga por objeto actos en materia de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones que, a elección del demandante, podrá interponerse también ante el tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, siempre que éste se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Cuando se impugnen actuaciones urbanísticas, expropiatorias y, en general, las que comporten intervención administrativa en la propiedad privada, la competencia corresponderá al órgano jurisdiccional en cuya circunscripción radiquen los inmuebles afectados (artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia).

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.



En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL